



PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO 2013



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES 2013

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Telecomunicaciones de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en la normativa vigente y considerando las Políticas y Objetivos determinados en el Plan Estratégico Institucional 2009-2012, expedido el 16 de marzo de 2009, mediante Resolución ST-2009-0066, a lo establecido en el Plan Operativo 2013 aprobado por la Máxima Autoridad mediante memorando STL-2012-0287 y el Presupuesto Institucional para el año 2013, aprobado por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) mediante resolución **TEL-641-18-CONATEL-2012**, formula su Plan Nacional de Control Técnico Institucional para el año 2013, el cual define las metas específicas y líneas de acción para realizar el control técnico de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión, el uso del espectro radioeléctrico y transmisión de datos para el año 2013, con base a los objetivos estratégicos, metas principales del Plan Estratégico Institucional y, metas operativas del Plan Operativo 2013, las mismas que están ligados a los planes de trabajo de los Órganos Administrativos, así como también se definen los indicadores que medirán los resultados de la gestión y el impacto causado con el cumplimiento de las metas.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO 2013

OBJETIVO GENERAL

Controlar, auditar e intervenir en forma oportuna y eficiente la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Televisión, el uso del Espectro Radioeléctrico y la Transmisión de Datos en el año 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Controlar que los servicios de telecomunicaciones se cobren a las tarifas aprobadas por el ente regulador y que sean aplicadas en un régimen de libre competencia.
- 2.- Controlar que los servicios de telecomunicaciones, de Radiodifusión y Televisión se brinden cumpliendo los parámetros de calidad aprobados por el ente regulador y los que estén establecidos en los contratos de concesión.
- 3.- Controlar el cumplimiento de los contratos de concesión de los servicios de telecomunicaciones, de Radiodifusión y Televisión y del uso del espectro radioeléctrico.

4.- Controlar que el espectro radioeléctrico sea utilizado en función de los parámetros técnicos establecidos en los contratos de concesión y esté libre de interferencias

5.- Eliminar todo sistema de telecomunicaciones que este siendo utilizado en forma fraudulenta.

6.- Incrementar el nivel de conocimiento de los clientes de la SUPERTEL, sobre las tarifas que se cobran por los servicios de telecomunicaciones y televisión pagada, sobre sus derechos que le otorga la normativa vigente, sobre los parámetros de calidad que deben cumplir y sobre la normativa vigente.

7. Transmisión de datos

8. Conectividad en el país

NORMATIVA

El presente Plan de Control tiene como marco regulatorio:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Especial de Telecomunicaciones y su Reglamento
- Ley de Radiodifusión y Televisión y su Reglamento
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos
- Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

RECURSOS

Para la ejecución del Plan Nacional de Control Técnico 2013 se ha previsto los siguientes recursos:

Recursos Humanos

Recursos Financieros

Recursos Tecnológicos

EJES DE CONTROL DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO 2013

En los Talleres realizados para formulación del Plan Nacional de Control Técnico de la SUPERTEL se establecieron ocho ejes principales en los que las Direcciones Nacionales y las Administraciones Regionales deben enfocar la gestión en el año 2013. Los ejes principales son:

1. Tarifas.-
2. Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones.-

3. Espectro Radioeléctrico.-
4. Control Anti fraude en Telecomunicaciones.-
5. Obligaciones Contractuales y Sociales.-
6. Participación Ciudadana.-
7. Administración de radiodifusión, televisión y audio y video por suscripción.-
8. Auditar el sector de las telecomunicaciones.-

METAS DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO 2013

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

INDICADORES

MATRIZ DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO 2013

La Matriz del Plan Nacional de Control Técnico 2013 se encuentra a un nivel de detalle por meta específica del Plan Nacional de Control Técnico donde se definen las estrategias, lineamientos, responsables, participantes y cronogramas de ejecución para el seguimiento y evaluación de los resultados e impacto causado en los clientes de la Superintendencia de Telecomunicaciones.